



ODICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR011-N-28-2025

SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA UNIDADES MÉDICO-ADMINISTRATIVAS DEL REGIMEN ORDINARIO, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2025.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo solicitado en las bases de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR011-N-28-2025 y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de las bases se concluye lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se relaciona al Licitante cuya propuesta técnica no fue aceptada, el motivo y el fundamento legal para desecharla:

LICITANTE: DIANA PATRICIA VALLE LECIANO

PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA.- FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS (ESCANER)	NO APROBADO	<p>La persona licitante no acredita el requisito solicitado en el numeral 6.2 inciso g) de la convocatoria, relativo a que los equipos propuestos, no deberán tener una antigüedad mayor de <b>dos años</b> de adquisición comprobable con CFDI (factura) original (para cotejo) del fabricante o del distribuidor autorizado del equipo y deberán ser de operación con tecnología digital con opción a impresión láser (no re-manufacturadas).</p> <p>En virtud de que según se desprende de su propuesta técnica, los equipos con los cuales propone prestar el servicio, son 23 equipos multifuncionales de la marca RICOH modelo 5054, con antigüedad de 1 (un) año, sin embargo, las facturas</p>	<p>Incumple con el numeral 6.2 inciso g) de la Convocatoria en correlación con el ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TECNICO, REQUERIMIENTO, apartado: "PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ CUMPLIR ENTRE OTRAS, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: <u>PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CON FUNCIÓN DE FOTOCOPIADORA/ESCANER</u>" inciso b).</p> <p>Por lo que se procede a descalificar su propuesta de acuerdo al numeral 10 inciso A) en correlación con el numeral 6 Fracción IV de la Convocatoria que establece: IV. El cumplimiento de los requisitos mencionados en los <b>numerales 6, 6.1 fracción I, 6.2 y 6.3 son indispensables</b> para evaluar las</p>





PARTIDA Y SERVICIO	DICTAMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
		<p>que presenta para acreditar dicha antigüedad, no corresponden al modelo 5054 que señala, ni todas son de la marca RICOH que expresa en su propuesta técnica, ya que presenta 15 facturas, en cuyas descripciones se aprecian diversos equipos y modelos, a saber:</p> <p>12 equipos marca RICOH, modelos MP3055, MP2555, MP4055, MP2555SP, MPC3004, MP2565            1 Equipo marca LANIER modelo MPC3004SP            2 Equipos marca Xerox modelos WC-7225            6 Equipos marca SAVIN modelos MP2555SP, MP3055SP</p> <p>Con anterior se concluye que no se anexan las facturas que amparan los equipos multifuncionales del modelo que ofrece en su propuesta técnica para fotocopiado y digitalización: RICOH Modelo 5054 de un año de antigüedad.</p> <p>Lo cual afecta directamente la solvencia de la propuesta, ya que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y no es factible para la convocante pasar por alto tal omisión, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone: <b><i>“en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”</i></b></p>	<p>proposiciones y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento. Este último, también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.</p> <p>Y en concordancia con el numeral 9.1. de la referida Convocatoria a la licitación y de acuerdo al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>

*[Handwritten signature and initials]*




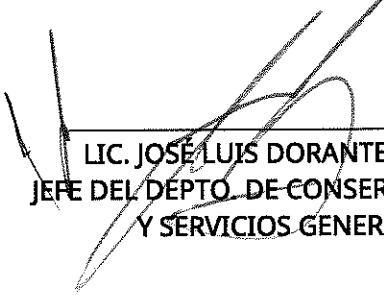


**PROPUESTAS APROBADAS.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA	SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
ÚNICA	FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS (ESCANER)	COPI SISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	APROBADO

Mérida, Yucatán, a 25 de febrero del 2025.

  
 LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

  
 LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA  
 JEFE DEL DÉPTO. DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

